

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10259 Fecha: 08/07/2021			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 470301 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

Varios

RESUMEN

APROBACIÓN BASES DE CONVOCATORIA QUE HAN DE REGIR EL PROCESO SELECTIVO DE BOLSAS DE EMPLEO DE FORMADOR/A DE CURSOS DE FORMACION PROFESIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN (GRUPO A, SUBGRUPO A2) Y (GRUPO C, SUBGRUPO C1)

TEXTO DEL DECRETO

El 12 de abril de 2021 se aprobaron por Decreto nº 4722 las Bases Generales que regirán los diferentes procesos de Bolsas de Empleo, y fueron publicadas en el BOCM número 90 de fecha 16 de abril de 2021.

Con objeto de poder dar respuesta a diversas necesidades detectadas, se impone la necesidad de generar "Bolsas de empleo temporal de Formador/a de Cursos de Formación Profesional para el Empleo" del Ayuntamiento de Alcobendas y sus Patronatos por el procedimiento de oposición (GRUPO A, SUBGRUPO A2) y (GRUPO C, SUBGRUPO C1), que nos permitan la cobertura transitoria por funcionarios interinos/laborales temporales de las plazas vacantes en el Ayuntamiento y sus Patronatos de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En virtud de las facultades que me han sido conferidas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 2 de julio de 2019

HE RESUELTO:

Aprobar las bases de convocatoria que se detallan a continuación para la generación de "Bolsas de empleo temporal de Formador/a de Cursos De Formación Profesional para el Empleo" del Ayuntamiento de Alcobendas y sus Patronatos por el procedimiento de oposición (GRUPO A, SUBGRUPO A2) y (GRUPO C, SUBGRUPO C1), que nos permitan la cobertura transitoria de las plazas vacantes en el Ayuntamiento de Alcobendas y sus Patronatos de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 361/1995, de 10 de marzo

BASES DE CONVOCATORIA QUE HAN DE REGIR EL PROCESO SELECTIVO DE BOLSAS DE EMPLEO DE FORMADOR/A DE CURSOS DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS Y SUS PATRONATOS POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN (GRUPO A, SUBGRUPO A2) Y (GRUPO C, SUBGRUPO C1)

1.- NORMAS GENERALES

1.1 Objeto de la Convocatoria:

Creación de 12 BOLSAS DE EMPLEO temporales de **FORMADOR/A DE CURSOS DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO** (A2/ C1), para el desempeño provisional de puestos de trabajo, mediante

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 10259			N°:	
Fecha: 08/07/2021			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 470301 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

nombramiento de personal funcionario interino o mediante contratación laboral temporal, según corresponda, conforme a las necesidades que se produzcan en los servicios municipales.

1- (GRUPO A, SUBGRUPO A2).

- A. BOLSA DE EMPLEO FORMADOR/A CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE DISEÑO DE PRODUCTOS GRÁFICOS**
- B. BOLSA DE EMPLEO FORMADOR/A CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE ILUSTRACIÓN**
- C. BOLSA DE EMPLEO FORMADOR/A CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**
- D. BOLSA DE EMPLEO DE PROFESOR/A DE FORMACION BÁSICA COMPLEMENTARIA EN PROGRAMACIONES PARA DESEMPLEADOS/AS**

2- (GRUPO C, SUBGRUPO C1).

- E. BOLSA DE EMPLEO FORMADOR/A CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO EN ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS**
- F. BOLSA DE EMPLEO FORMADOR/A CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE MANTENIMIENTO DEL MOTOR Y SUS SISTEMAS AUXILIARES**
- G. BOLSA DE EMPLEO FORMADOR/A CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS.**
- H. BOLSA DE EMPLEO FORMADOR/A CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE PINTURA DE VEHÍCULOS**
- I. BOLSA DE EMPLEO FORMADOR/A CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB.**

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10259			Nº:	
Fecha: 08/07/2021			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 470301 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

- J. BOLSA DE EMPLEO FORMADOR/A CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA**
- K. BOLSA DE EMPLEO DE FORMADOR/A CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**
- L. BOLSA DE EMPLEO DE FORMADOR/A DE CURSOS ÁREA INFORMÁTICA**

Cada aspirante puede presentarse a una o a varias de las bolsas, siempre que cumpla con los requisitos específicos de cada una de ellas.

1.2 Normativa aplicable

El proceso selectivo se ajustará a lo establecido en estas Bases y en las Bases Generales aprobadas por Decreto 4722 de fecha 12 de abril de 2021 y publicado en el BOCM número 90 de fecha 16 de abril de 2021.

1.3 Procedimiento selectivo:

El procedimiento de selección de las personas aspirantes será el de Oposición.

1.4 Funciones a realizar:

Las recogidas en la ficha del puesto de trabajo propias de su categoría profesional y con la flexibilidad que requiera el servicio, así como todas aquellas que le requiera su responsable acorde con su formación y preparación profesional.

- Programar e impartir formación en materias de su competencia organizando su didáctica y logística en todos los aspectos necesarios
- Participar en el diseño y organización de las actividades formativas de su competencia
- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en el trabajo por parte del alumnado dentro del espacio formativo.
- Informar al responsable y al Coordinador/a del desarrollo y resultado de las acciones formativas que le corresponden utilizando los indicadores y documentos oportunos
- Realizar otras tareas afines, así como todas aquellas que le requiera su responsable acorde con su puesto.

1.5 Condiciones de trabajo

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10259			Nº:	
Fecha: 08/07/2021			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 470301 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

La jornada de trabajo podrá ser a tiempo completo o a tiempo parcial, en jornada de mañana y/o tarde, según establece el Acuerdo Único.

Las retribuciones se ajustarán al Acuerdo Único o convenio de referencia en caso de que las categorías profesionales no se ajusten a la Relación de Puestos de Trabajo de Ayuntamiento y Patronatos.

2.- REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES

Para ser admitidas al proceso selectivo las personas aspirantes deberán reunir, de acuerdo con los Artículos 56 y 57 del TREBEP, los siguientes requisitos:

- a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o de un estado al que, en virtud de Tratado Internacional celebrado por la Unión Europea y ratificado por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as, en los términos que esto se halla definido en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, o ser cónyuge o descendiente de aquellos, en los términos previstos en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Las personas extranjeras a las que se refiere este apartado, así como aquellas con residencia legal en España podrán acceder, como personal laboral.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e) No haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, de acuerdo con lo exigido en el artículo 13.5 de la Ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de enjuiciamiento civil.
- f) Estar en posesión de alguno de los títulos correspondientes según Anexo I. En su caso, la equivalencia deberá ser aportada por el aspirante mediante certificación expedida al efecto por la Administración competente en cada caso. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o convalidación.
- g) Poseer y acreditar las competencias específicas en función de la Bolsa de Empleo a la que se opte, según Anexo I. Los requisitos de las especialidades (titulación, experiencia profesional y competencia docente) para los certificados de profesionalidad se pueden sustituir por la Acreditación de la Comunidad de Madrid para la impartición de dicho Certificado.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10259			Nº:	
Fecha: 08/07/2021			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 470301 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o convalidación.

Las personas aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en las bases de convocatoria antes del día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

3 DOCUMENTACION Y PRESENTACION DE LAS SOLICITUDES

3.1 Instancias y forma de presentación:

1. Instancia de solicitud. Se dirigirá al Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal. Imprescindible identificar en la instancia apartado Convocatoria: **REF N.º BE-2021-007 BOLSAS DE EMPLEO DE FORMADOR/A DE CURSOS DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO** especificando a cuáles de ellas se presenta **(A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K y/o L)**.
2. Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos.
3. Autorización de consulta de datos en Plataforma de Intermediación.
4. Justificante de pago de las tasas de examen publicadas en la página web www.alcobendas.org según las ordenanzas fiscales y precios públicos del año en curso.

Los modelos de Instancia, Declaración responsable y Autorización de consulta de datos se encuentran a disposición de las personas interesadas en la página web municipal www.alcobendas.org (Empleo Público) o en las oficinas del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) del Ayuntamiento de Alcobendas.

3.2 Tasa por derechos de examen:

Si realiza el trámite electrónico, el pago se realiza en el momento mediante tarjeta de crédito/débito. También podrá realizarse en las Oficinas del Servicio de Atención Ciudadana, debiendo solicitar cita previa.

Los demandantes de empleo, con antigüedad mínima de dos años en el momento de la fecha publicación de la convocatoria de las pruebas selectivas y que carezcan de rentas superiores mensuales al salario mínimo interprofesional, tendrán una reducción del 50 por ciento. En este caso deberá aportar:

- Certificado de desempleo, emitido por el Servicio Público de Empleo Estatal o, en su caso, el Servicio Regional de Empleo que corresponda.
- Declaración jurada de no percepción de rentas por encima del límite fijado.

El documento de pago y/o la documentación acreditativa de encontrarse en situación de reducción de tasas, se adjuntará al modelo de instancia.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10259			Nº:	
Fecha: 08/07/2021			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 470301 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

En relación a la devolución de las tasas, no procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de la convocatoria por causa imputable al interesado/a. Solo procederá la devolución del importe de la tasa satisfecha cuando, por causas no imputables al sujeto pasivo, no tenga lugar la prestación por el Ayuntamiento, o cuando los ingresos se declaren indebidos por resolución.

3.3 Lugar de presentación:

Preferentemente a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: www.alcobendas.org.

Si no dispone de medios electrónicos, en el Registro Municipal presencialmente acudiendo a las Oficinas del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) con cita previa, o en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presentación del proceso selectivo implica la autorización de las personas candidatas a la exposición de sus datos identificativos codificados en la web municipal y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

3.4 Plazo de presentación:

El plazo de presentación será de **20 días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación del Anuncio de la convocatoria en BOCM. Se publicará también en el Tablón de Edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcobendas (lugar oficial de comunicación a todos los efectos).

3.5 Listado de admisión

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Concejalía Delegada de RR.HH, en el plazo máximo de quince días hábiles, dictará Decreto declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, con mención expresa del motivo de exclusión en su caso, que se hará pública en la web municipal www.alcobendas.org concediéndose a los aspirantes un plazo de cinco días hábiles a efectos de reclamaciones o subsanación de errores. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

El mismo Decreto contendrá la composición nominal de la Comisión de Valoración, según se establece en las Bases Generales, así como la fecha, lugar y hora del primer ejercicio de la oposición.

3.6 Listado de admisión definitivo

Transcurrido dicho plazo, la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, dictará un nuevo Decreto declarando la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, y confirmando la fecha, lugar y hora del primer ejercicio.

4 PROCESO SELECTIVO

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10259			Nº:	
Fecha: 08/07/2021			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 470301 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

4.1 Oposición

Se realizará un ejercicio que consistirá en un cuestionario de 50 preguntas que podrá incluir:

- Preguntas tipo test con 3 opciones de respuestas de las cuales solo una será la correcta.
- Preguntas abiertas de desarrollo corto.

El contenido de las preguntas estará relacionado con el temario correspondiente establecido en el anexo II, así como con las funciones a desempeñar.

Se publicará el cuestionario y la plantilla de respuestas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcobendas.

4.2 Calificación del proceso selectivo

El ejercicio se calificará de 0 a 10, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para superarlo. Cada pregunta correcta puntúa 0,2 puntos.

La Comisión de Valoración establecerá la nota de corte para constituir el orden de cada una de las Bolsas de Empleo mediante la adopción del acuerdo correspondiente. Teniendo en cuenta el número de aspirantes presentados y el nivel de conocimiento de estos, y sin identificar a ninguno de los opositores/as, se decidirá cuál será la nota de corte para superar este ejercicio.

5.- FINALIZACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO:

5.1 Listas provisionales y periodo de alegaciones

Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes, y a propuesta de la Comisión de Valoración, la Concejalía Delegada de Recursos Humanos dictará Resolución con el resultado con las puntuaciones obtenidas, ordenadas de mayor a menor, como Listas Provisionales.

Contra este resultado, podrán presentarse alegaciones durante el plazo de 10 días hábiles siguientes al de dicha publicación. El órgano de selección, por motivos de urgencia en la cobertura del puesto, podrá acordar la reducción de dicho plazo de alegaciones a 5 días hábiles, conforme a lo previsto en los artículos 73 y 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5.2 Publicación Listas Definitivas

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10259			Nº:	
Fecha: 08/07/2021			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 470301 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

Tras la resolución de las posibles alegaciones, la Comisión de Valoración propondrá a la Concejalía Delegada de Recursos Humanos la relación definitiva de aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo por orden de puntuación, dando lugar a cada una de Bolsas de Empleo.

La Concejalía Delegada de Recursos Humanos aprobará mediante Resolución las Bolsas de Empleo de Formador/a de Cursos de Formación Profesional para el Empleo que se harán públicas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcobendas.

Los nombramientos interinos /contrataciones temporales que se produzcan según las necesidades, se revocarán cuando finalice el objeto de los mismos.

Los aspirantes propuestos, una vez publicada las Listas Definitivas, deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la Base Segunda en el caso de que se hayan opuesto a su consulta por medios electrónicos. La justificación de la experiencia será mediante la Vida Laboral, y en el caso de no quedar clara la información en la misma se solicitará un certificado de funciones desempeñadas. También habrá que presentar el Currículum Vitae. La justificación de la titulación será mediante el título correspondiente.

El plazo de presentación de los documentos será como máximo de 20 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de las Listas Definitivas.

Se podrán solicitar requisitos complementarios de formación y experiencia, si la contratación se produce como consecuencia de la firma de un convenio o la recepción de una subvención, entre cuyos requisitos se incluyan otros adicionales a los especificados en estas bases.

ANEXO I

TITULACIONES Y COMPETENCIAS REQUERIDAS FORMADOR/A DE CURSOS DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Los requisitos de las especialidades (titulación, experiencia profesional y competencia docente) de Certificado de Profesionalidad se pueden sustituir por la Acreditación de la Comunidad de Madrid para la impartición de dicho Certificado

I- (GRUPO A, SUBGRUPO A2).

A. FORMADOR/A CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE **DISEÑO DE PRODUCTOS GRÁFICOS**

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10259			Nº:	
Fecha: 08/07/2021			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 470301 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

- Titulación:
 - Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o el título de Grado correspondiente o titulación equivalente (Relacionadas con dicho certificado)
 - Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes (Relacionadas con dicho certificado)
- Experiencia profesional de 2 años en el ámbito del certificado de profesionalidad
- Competencia docente: Cumplir alguno de los siguientes requisitos
 - Certificado de profesionalidad de Formador ocupacional o formación equivalente en metodología didáctica de formación profesional para adultos.
 - Estar en posesión de las titulaciones universitarias oficiales de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro en cualquiera de sus especialidades, de un título universitario de graduado en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o de un título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitos.
 - Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas en el apartado anterior y además se encuentren en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica.
 - Master Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.
 - Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos siete años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.
- Competencia digital en teleformación: Certificación que acredite la teleformación para docentes de al menos 30 horas (formación en plataformas educativas y otras herramientas de formación)

B. FORMADOR/A CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE ILUSTRACIÓN

Titulación:

- Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o el título de Grado correspondiente o titulación equivalente (Relacionadas con dicho certificado)
- Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes (relacionadas con dicho certificado)

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10259 Fecha: 08/07/2021			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 470301 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

- Experiencia profesional de 1 año en el ámbito del certificado de profesionalidad.
- Competencia docente: Cumplir alguno de los siguientes requisitos
 - Certificado de profesionalidad de Formador ocupacional o formación equivalente en metodología didáctica de formación profesional para adultos.
 - Estar en posesión de las titulaciones universitarias oficiales de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro en cualquiera de sus especialidades, de un título universitario de graduado en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o de un título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitos.
 - Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas en el apartado anterior y además se encuentren en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica.
 - Master Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.
 - Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos siete años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.
- Competencia digital teleformación: Certificación que acredite la teleformación para docentes de al menos 30 horas (formación en plataformas educativas y otras herramientas de formación)

C. FORMADOR/A CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Titulación requerida:

- Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o el título de Grado correspondiente o titulación equivalente (Relacionadas con dicho certificado)
- Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. (Relacionadas con dicho certificado)
- Experiencia profesional de 1 año en el ámbito del certificado de profesionalidad
- Competencia docente: Cumplir alguno de los siguientes requisitos

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10259			Nº:	
Fecha: 08/07/2021			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 470301 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

- Certificado de profesionalidad de Formador ocupacional o formación equivalente en metodología didáctica de formación profesional para adultos.
- Estar en posesión de las titulaciones universitarias oficiales de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro en cualquiera de sus especialidades, de un título universitario de graduado en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o de un título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitos.
- Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas en el apartado anterior y además se encuentren en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica.
- Master Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos siete años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.

- Competencia digital teleformación: Certificación que acredite la teleformación para docentes de al menos 30 horas (formación en plataformas educativas y otras herramientas de formación)

D. BOLSA DE EMPLEO DE PROFESOR/A DE FORMACION BÁSICA COMPLEMENTARIA EN PROGRAMACIONES PARA DESEMPLEADOS/AS

Titulación requerida:

- Estar en posesión de la titulación oficial de Maestro/a en cualquiera de sus especialidades o el título universitario de grado equivalente
- Competencia digital teleformación: Certificación que acredite la teleformación para docentes de al menos 30horas (formación en plataformas educativas y otras herramientas de formación)

Experiencia requerida:

- Impartición de Formación de al menos 2 años en programas de Formación Profesional para el Empleo

2- (GRUPO C, SUBGRUPO CI).

E. FORMADOR/A CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO EN ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS

- Titulación requerida:

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10259			Nº:	
Fecha: 08/07/2021			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 470301 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

- Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o el título de Grado correspondiente o titulación equivalente (Relacionadas con dicho certificado)
 - Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. (Relacionadas con dicho certificado)
 - Técnico/a Superior en la familia profesional Transporte y Mantenimiento de Vehículo
- Experiencia profesional de 2 años en el ámbito del certificado de profesionalidad
 - Competencia docente: Cumplir alguno de los siguientes requisitos
 - Certificado de profesionalidad de Formador ocupacional o formación equivalente en metodología didáctica de formación profesional para adultos.
 - Estar en posesión de las titulaciones universitarias oficiales de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro en cualquiera de sus especialidades, de un título universitario de graduado en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o de un título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitos.
 - Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas en el apartado anterior y además se encuentren en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica.
 - Master Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.
 - Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos siete años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.
 - Competencia digital teleformación: Certificación que acredite la Teleformación para docentes de al menos 30 horas (formación en plataformas educativas y otras herramientas de formación)

F. FORMADOR/A CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE MANTENIMIENTO DEL MOTOR Y SUS SISTEMAS AUXILIARES

- Titulación requerida:
 - Licenciatura, ingeniería, arquitectura o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes (relacionadas con dicho certificado)
 - Diplomatura, ingeniería técnica, arquitectura técnica o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes (relacionadas con dicho certificado)
 - Técnico/a Superior de la familia profesional de Transporte y Mantenimiento de vehículos.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10259			Nº:	
Fecha: 08/07/2021			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 470301 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

- Experiencia profesional de 2 años en el ámbito del certificado de profesionalidad.
- Competencia docente: Cumplir alguno de los siguientes requisitos
 - Certificado de profesionalidad de Formador ocupacional o formación equivalente en metodología didáctica de formación profesional para adultos.
 - Estar en posesión de las titulaciones universitarias oficiales de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro en cualquiera de sus especialidades, de un título universitario de graduado en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o de un título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitos.
 - Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas en el apartado anterior y además se encuentren en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica.
 - Master Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.
 - Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos siete años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.
- Competencia digital teleformación: Certificación que acredite la Teleformación para docentes de al menos 30 horas (formación en plataformas educativas y otras herramientas de formación)

G. FORMADOR/A CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS

- Titulación requerida:
 - Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o el título de Grado correspondiente o titulación equivalente (Relacionadas con dicho certificado)
 - Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes (relacionadas con dicho certificado)
 - Técnico/a Superior en la familia profesional Transporte y Mantenimiento de Vehículos
- Experiencia profesional de 2 años en el ámbito del certificado de profesionalidad.
- Competencia docente: Cumplir alguno de los siguientes requisitos.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 10259			N°:	
Fecha: 08/07/2021			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 470301 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

- Certificado de profesionalidad de Formador ocupacional o formación equivalente en metodología didáctica de formación profesional para adultos.
 - Estar en posesión de las titulaciones universitarias oficiales de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro en cualquiera de sus especialidades, de un título universitario de graduado en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o de un título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitos.
 - Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas en el apartado anterior y además se encuentren en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica.
 - Master Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.
 - Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos siete años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.
- Competencia digital teleformación: Certificación que acredite la Teleformación para docentes de al menos 30 horas (formación en plataformas educativas y otras herramientas de formación)

H. FORMADOR/A CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE PINTURA DE VEHÍCULOS

- Titulación requerida:
 - Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o el título de Grado correspondiente o titulación equivalente (Relacionadas con dicho certificado)
 - Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.(Relacionadas con dicho certificado)
 - Técnico/a Superior en la familia profesional Transporte y Mantenimiento de Vehículos
- Experiencia profesional de 2 años en el ámbito del certificado de profesionalidad
- Competencia docente: Cumplir alguno de los siguientes requisitos
 - Certificado de profesionalidad de Formador ocupacional o formación equivalente en metodología didáctica de formación profesional para adultos.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 10259			N°:	
Fecha: 08/07/2021			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 470301 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

- Estar en posesión de las titulaciones universitarias oficiales de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro en cualquiera de sus especialidades, de un título universitario de graduado en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o de un título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitos.
 - Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas en el apartado anterior y además se encuentren en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica.
 - Master Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.
 - Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos siete años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.
- Competencia digital teleformación: Certificación que acredite la teleformación para docentes de al menos 30 horas (formación en plataformas educativas y otras herramientas de formación)

I. FORMADOR/A CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB

- Titulación requerida:
 - Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o el título de Grado correspondiente o titulación equivalente (Relacionadas con dicho certificado)
 - Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. (Relacionadas con dicho certificado)
 - Técnico/a Superior en la familia profesional de Informática y Comunicaciones
- Experiencia profesional de 1 año en el ámbito del certificado de profesionalidad
- Competencia docente: Cumplir alguno de los siguientes requisitos:
 - Certificado de profesionalidad de Formador ocupacional o formación equivalente en metodología didáctica de formación profesional para adultos.
 - Estar en posesión de las titulaciones universitarias oficiales de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro en cualquiera de sus especialidades, de un título universitario de graduado en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o de un título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitos.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 10259			N°:	
Fecha: 08/07/2021			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 470301 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

- Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas en el apartado anterior y además se encuentren en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica.
 - Master Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.
 - Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos siete años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.
- Competencia digital teleformación: Certificación que acredite la teleformación para docentes de al menos 30 horas (formación en plataformas educativas y otras herramientas de formación)
 - Experiencia de al menos 1 año en la impartición de acciones formativas de Formación profesional para el empleo

J. FORMADOR/A CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA

REQUISITOS:

- Titulación requerida:
 - Ingeniería Agrónoma o Ingeniería de Montes.
 - Licenciatura o grado en Biología.
 - Ingeniería Técnica Agrícola o Forestal.
 - Técnico/a Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias.
 - Técnico/a Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos.
 - Técnico/a en Jardinería.
- Experiencia profesional de 1 año en el ámbito del certificado de profesionalidad
- Competencia docente: Cumplir alguno de los siguientes requisitos
 - Certificado de profesionalidad de Formador ocupacional o formación equivalente en metodología didáctica de formación profesional para adultos.
 - Estar en posesión de las titulaciones universitarias oficiales de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro en cualquiera de sus especialidades, de un título universitario de graduado en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o de un título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitos.
 - Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas en el apartado anterior y además se encuentren en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica.
 - Master Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10259			Nº:	
Fecha: 08/07/2021			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 470301 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

- Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos siete años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.
- Competencia digital teleformación: Certificación que acredite la teleformación para docentes de al menos 30 horas (formación en plataformas educativas y otras herramientas de formación)
- Experiencia de al menos 2 años en la impartición de Formación profesional para el empleo

K. FORMADOR/A CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REQUISITOS:

- Titulación requerida:
 - Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o el título de Grado correspondiente o titulación equivalente (Relacionadas con dicho certificado)
 - Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes (relacionadas con dicho certificado)
 - Técnico/a Superior en la familia profesional de Administración y Gestión
- Experiencia profesional de 1 año en el ámbito del certificado de profesionalidad
- Competencia docente: Cumplir alguno de los siguientes requisitos
 - Certificado de profesionalidad de Formador ocupacional o formación equivalente en metodología didáctica de formación profesional para adultos.
 - Estar en posesión de las titulaciones universitarias oficiales de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro en cualquiera de sus especialidades, de un título universitario de graduado en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o de un título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitos.
 - Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas en el apartado anterior y además se encuentren en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica.
 - Master Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 10259			N°:	
Fecha: 08/07/2021			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 470301 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

- Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos siete años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.

- Competencia digital teleformación: Certificación que acredite la Teleformación para docentes de al menos 30 horas (formación en plataformas educativas y otras herramientas de formación)
- Experiencia de al menos 2 años en la impartición de Formación profesional para el empleo

L. FORMADOR/A DE CURSOS ÁREA **INFORMÁTICA**

(Office: Word, Excel, Access y Power Point; Ofimática aplicaciones informáticas de gestión; Ofimática general; etc)

Titulación requerida:

- Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o el título de Grado correspondiente o titulación equivalente (Relacionadas con dicho certificado)
 - Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes (relacionadas con dicho certificado)
 - Técnico/a Superior en la familia profesional de Administración y Gestión
- Experiencia profesional de 1 año en el ámbito de la formación profesional para el empleo
 - Competencia docente: Cumplir alguno de los siguientes requisitos
 - Certificado de profesionalidad de Formador ocupacional o formación equivalente en metodología didáctica de formación profesional para adultos.
 - Estar en posesión de las titulaciones universitarias oficiales de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro en cualquiera de sus especialidades, de un título universitario de graduado en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o de un título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitos.
 - Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas en el apartado anterior y además se encuentren en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica.
 - Master Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.
 - Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos siete años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10259			Nº:	
Fecha: 08/07/2021			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 470301 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

- Competencia digital teleformación: Certificación que acredite la teleformación para docentes de al menos 30 horas (formación en plataformas educativas y otras herramientas de formación)

ANEXO II

TEMARIO BOLSAS DE EMPLEO FORMADOR/A DE CURSOS DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

TEMARIO A2

TEMARIO BOLSAS DE EMPLEO A2

Temario común A2

1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: Estructura. Los principios constitucionales: el Estado social y democrático de Derecho. Los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales.
2. LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas Públicas para la igualdad
3. LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL: El Municipio. Territorio y población. Competencias y organización.
4. LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (II): Las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.
5. TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO, REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 20 DE OCTUBRE: El personal al servicio de la Administración Pública según el aprobado por clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos de los empleados públicos. Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna.
6. LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO: [Funcionamiento electrónico del sector público](#).
7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, LEY 31/1995 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE Derechos y Obligaciones.
8. MARCO EUROPEO DE COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA-DIGCOMP 2.1: Aplicación de competencias digitales.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10259			Nº:	
Fecha: 08/07/2021			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 470301 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre: Disposiciones Generales y Principios y derechos del interesado.
10. MODELOS EFQM en la Administración Local. Nuevo modelo de evaluación 2020.

Temario específico común A2

11. ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDACTICA DE UNA ACCIÓN FORMATIVA EN FORMACIÓN PARA EL EMPLEO: La formación por competencias. Características generales de la programación de acciones formativas. Los objetivos. Los contenidos formativos. Secuenciación. Las actividades. Metodología didáctica. Características metodológicas específicas. Recursos pedagógicos. Criterios de evaluación. Evaluaciones para la revisión y mejora de la programación.
12. ELABORACION DE LA PROGRAMACION TEMPORALIZADA DE LA ACCION FORMATIVA: La temporalización diaria: Características y estructura. Secuencias de los contenidos y concreción de actividades. Elaboración de la guía para las acciones formativas para la modalidad de formación en línea.
13. DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO IMPRESO: Finalidad didáctica y criterios de selección del material. Características del diseño gráfico. Elementos de un guion didáctico: Generales y específicos. Selección de materiales didácticos impresos en función de los objetivos a conseguir respetando la normativa sobre la propiedad intelectual. Aplicación de medidas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental en el diseño y elaboración de material didáctico impreso.
14. DISEÑO DE PROGRAMAS FORMATIVOS: Contextualizados: qué es el diseño formativo y perspectivas. Diseño formativo y desempeño.
15. EVALUACION EN FORMACIÓN PARA EL EMPLEO APLICADA A DISTINTAS MODALIDADES DE IMPARTICIÓN: La evaluación del aprendizaje: Concepto, planificación, importancia, características, modalidades y soporte documental. La evaluación por competencias: Procedimiento.
16. E-LEARNING: ELEMENTOS QUE CONFORMAN UN SISTEMA DE E-LEARNING: Funcionalidades, plataforma tecnológica, contenido multimedia, servicios. ASPECTOS PSICOLÓGICOS Y PEDAGÓGICOS EN LOS ENTORNOS EDUCATIVOS VIRTUALES: Factores pedagógicos, cambiando paradigmas, modelos pedagógicos y teorías del aprendizaje, aprendizaje en e-Learning, requisitos pedagógicos de las soluciones e-Learning. PLANIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN: Programación del proceso de enseñanza-aprendizaje en e-Learning, Puesta en marcha de una solución e-Learning, Obstáculos para la implementación de una solución e-Learning. LA EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN: Evaluación de la formación. Conceptos generales, evaluación de programas de

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10259			Nº:	
Fecha: 08/07/2021			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 470301 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

formación, evaluación del estudiante en modalidad e-Learning, los instrumentos de la evaluación formativa.

Temario específico por especialidades A2

A. FORMADOR/A CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE **DISEÑO DE PRODUCTOS GRÁFICOS**

1. **DESARROLLAR PROYECTOS DE PRODUCTOS GRÁFICOS:** Capacidades y criterios de evaluación. Metodología del proyecto gráfico. Análisis del cliente y público objetivo. Materias primas, soportes y producción del producto gráfico. Presupuesto del proyecto para la creación de un producto gráfico
2. **DESARROLLO DE BOCETOS DE PROYECTOS GRÁFICOS:** Metodología para la realización del producto gráfico. Fundamentos creativos y técnicos del diseño gráfico. Realización de esbozos en el diseño gráfico. Realización de bocetos en el diseño gráfico. Realización de bocetos especiales
3. **EDICIÓN CREATIVA DE IMÁGENES Y DISEÑO DE ELEMENTOS GRÁFICOS:** Selección de imágenes. Obtención de imágenes para proyectos de diseño gráfico. Creación y manipulación de imágenes. Gestión de la propiedad intelectual de imágenes.
4. **RETOQUE DIGITAL DE IMÁGENES:** Gestión del color. Tratamiento de la imagen. Creatividad con imágenes. Gestión de la imagen final
5. **CREACIÓN DE ELEMENTOS GRÁFICOS:** Ajuste de programas de dibujo vectorial. Realización de elementos gráficos utilizando programas de dibujo vectorial. Gestión de archivos gráficos. Criterios de acceso para los alumnos
6. **COMPOSICIÓN DE TEXTOS EN PRODUCTOS GRÁFICOS:** Arquitectura tipográfica. El formato del producto gráfico. Elaboración de maquetas de productos gráficos
7. **MAQUETACIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES:** Maquetación de un producto editorial. Elaboración de maquetas de productos editoriales
8. **ELABORACIÓN DEL ARTE FINAL:** Revisión de documentos en productos impresos. Corrección de originales y creación del arte final. Elaboración del prototipo o maqueta que acompaña al arte final
9. **ARTE FINAL MULTIMEDIA Y E-BOOK:** Creación y adaptación de Artes finales para soportes digitales. Creación y adaptación de Artes finales para e-book
10. **CALIDAD DEL PRODUCTO GRÁFICO:** Gestión de la calidad de un producto gráfico no multimedia. Gestión de la calidad y la usabilidad de productos multimedia. Seguimiento de la calidad

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10259			Nº:	
Fecha: 08/07/2021			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 470301 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

B. FORMADOR/A CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE **ILUSTRACIÓN**

1. **PROYECTOS DE ILUSTRACIÓN:** Evaluación del proyecto de ilustración. Elaboración del presupuesto de ilustración. La ley de Propiedad Intelectual (LPI) y la ilustración gráfica. Contenido de un contrato de ilustración Asociacionismo profesional. Agencias profesionales
2. **OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA TRABAJOS DE ILUSTRACIÓN:** Análisis de la documentación en proyectos de ilustración. Técnicas de búsqueda de documentación relacionadas con el proyecto de ilustración. Organización y jerarquización de la documentación en proyectos de ilustración. Gestión, archivo y utilización del dossier de documentación en proyectos de ilustración
3. **CREACIÓN DE DOCUMENTACIÓN MEDIANTE TRABAJO DE CAMPO:** Selección de los medios registradores, la localización y el medio para la documentación. Realización de esbozos.
4. **ANÁLISIS Y PLANTEAMIENTO GRÁFICO DEL ENCARGO:** Definición de las características conceptuales, formales y estéticas de las ilustraciones. Obtención de soluciones conceptuales para el proyecto de ilustración.
5. **ELABORACIÓN DE BOCETOS FINALES MEDIANTE TÉCNICAS GRÁFICO-PLÁSTICAS:** Técnicas de expresión visual para la realización de bocetaje según la tipología de la ilustración. Realización de croquis, bosquejos y apuntes en proyectos de ilustración. Estudios de color mediante técnicas gráfico-plásticas. Elaboración de bocetos definitivos mediante técnicas gráfico-plásticas
6. **ELABORACIÓN DE BOCETOS FINALES MEDIANTE TÉCNICAS DIGITALES:** Técnicas digitales de expresión visual para la realización de bocetaje según la tipología de la ilustración. Croquis, bosquejos y apuntes en proyectos de ilustración digital. Estudios de color mediante técnicas digitales. Elaboración de bocetos definitivos mediante técnicas digitales
7. **ELABORACIÓN DE ORIGINALES DE ILUSTRACIÓN CON TÉCNICAS GRÁFICO-PLÁSTICAS, DE REPRODUCCIÓN Y ESTAMPACIÓN:** Selección de técnicas gráfico-plásticas para la elaboración de originales de ilustración. Valoración de soportes, equipos y materiales en la elaboración de originales de ilustración. Utilización de técnicas gráfico-plásticas manuales en la realización de originales de ilustración. Utilización de técnicas de reproducción y estampación en la realización de originales de ilustración.
8. **ELABORACIÓN DE ORIGINALES DE ILUSTRACIÓN CON TÉCNICAS FOTOGRÁFICAS Y DIGITALES:** Selección de técnicas digitales y/o fotográficas para la elaboración de originales de ilustración.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10259			Nº:	
Fecha: 08/07/2021			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 470301 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

Determinación de las técnicas digitales y/o fotográficas en la elaboración de originales de ilustración. Utilización de técnicas fotográficas de generación de imágenes para la realización de originales de ilustración. Utilización de técnicas digitales de generación de imágenes para la realización de originales de ilustración.

9. **PREPARACIÓN DE ORIGINALES DE ILUSTRACIÓN PARA SU DIFUSIÓN:** Integración de ilustraciones en la composición de diferentes tipos de proyectos gráficos. Preparación de los originales de ilustración para su difusión, publicación y/o reproducción. Preparación etiquetado y archivo de las imágenes para su transmisión. Seguimiento y control de los procesos de reproducción, difusión y presentación de las ilustraciones. Preparación de la presentación de proyectos. Trabajo en equipo

10. **ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE UN TALLER GRÁFICO:** Plan jurídico fiscal para la gestión de un taller o estudio gráfico. Plan económico y financiero para la gestión de un taller o estudio gráfico. Plan de marketing para la gestión de un taller o estudio gráfico. Plan de organización del taller o estudio gráfico. Plan de mantenimiento de un taller o estudio

C. BOLSA DE EMPLEO FORMADOR/A CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE **INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**

1. **ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y DESENVOLVIMIENTO EN EL MEDIO: ORIENTACIÓN Y TRAZADO DE RECORRIDOS EN EL MEDIO NATURAL O URBANO.**
2. **PLANIFICACIÓN DE ITINERARIOS Y CONDUCCIÓN DEL GRUPO EN EL MEDIO NATURAL O URBANO.**
3. **PROTECCIÓN Y SOCORRO DURANTE LA CONDUCCIÓN DEL GRUPO EN EL MEDIO NATURAL O URBANO**
4. **ESTRUCTURA Y DINÁMICA DEL MEDIO AMBIENTE: ELEMENTOS ABIÓTICOS, BIÓTICOS Y ANTRÓPICOS.**
5. **ECOLOGÍA E INTERPRETACIÓN DEL PAISAJE.**
6. **DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL:**

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10259			Nº:	
Fecha: 08/07/2021			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 470301 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

7. ACTIVIDADES HUMANAS Y PROBLEMÁTICA AMBIENTAL: IMPACTO AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES HUMANAS. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA SOCIO-AMBIENTAL.
8. RECURSOS NATURALES Y SOCIALES PARA EL DESARROLLO DE LA INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.
9. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. EDUCACIÓN AMBIENTAL Y ÁMBITOS DE APLICACIÓN. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
10. INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO COMO ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y GESTIÓN

D. BOLSA DE EMPLEO DE PROFESOR/A DE FORMACION BÁSICA COMPLEMENTARIA EN PROGRAMACIONES PARA DESEMPLEADOS/AS

1. COMPETENCIAS EN FORMACIÓN LINGÜÍSTICA
2. COMPETENCIAS EN FORMACIÓN MATEMÁTICA
3. COMPETENCIA EN SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL
4. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL: USO DEL ORDENADOR Y DEL SISTEMA OPERATIVO. NAVEGACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MUNDO DIGITAL
5. COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA.
6. COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA
7. AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL
8. COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER
9. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
10. ORIENTACIÓN LABORAL

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10259			Nº:	
Fecha: 08/07/2021			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 470301 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

TEMARIO CI

TEMARIO BOLSAS DE EMPLEO FORMADOR/A DE CURSOS DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO CI

Temario común CI

1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: Estructura. Los principios constitucionales: el Estado social y democrático de Derecho. Los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales.
2. LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: Políticas Públicas para la igualdad El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación.
3. TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO Real Decreto Legislativo 5/2015, de 20 de octubre: El personal al servicio de la Administración Pública según el aprobado por el: clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos de los empleados públicos. Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna.
4. MARCO EUROPEO DE COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA-DIGCOMP 2.1. Aplicación de competencias digitales.

Temario específico común CI

1. ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDACTICA DE UNA ACCIÓN FORMATIVA EN FORMACIÓN PARA EL EMPLEO: La formación por competencias. Características generales de la programación de acciones formativas. Los objetivos. Los contenidos formativos. Secuenciación. Las actividades. Metodología didáctica. Características metodológicas específicas. Recursos pedagógicos. Criterios de evaluación. Evaluaciones para la revisión y mejora de la programación.
2. ELABORACION DE LA PROGRAMACION TEMPORALIZADA DE LA ACCION FORMATIVA: La temporalización diaria: Características y estructura. Secuencias de los contenidos y concreción de actividades. Elaboración de la guía para las acciones formativas para la modalidad de formación en línea.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10259			Nº:	
Fecha: 08/07/2021			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 470301 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

3. **DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO IMPRESO:** Finalidad didáctica y criterios de selección del material. Características del diseño gráfico. Elementos de un guion didáctico: Generales y específicos. Selección de materiales didácticos impresos en función de los objetivos a conseguir respetando la normativa sobre la propiedad intelectual. Aplicación de medidas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental en el diseño y elaboración de material didáctico impreso.
4. **DISEÑO DE PROGRAMAS FORMATIVOS:** Contextualizados: qué es el diseño formativo y perspectivas. Diseño formativo y desempeño.
5. **EVALUACION EN FORMACIÓN PARA EL EMPLEO APLICADA A DISTINTAS MODALIDADES DE IMPARTICIÓN:** La evaluación del aprendizaje: Concepto, planificación, importancia, características, modalidades y soporte documental. La evaluación por competencias: Procedimiento.
6. **E-LEARNING: ELEMENTOS QUE CONFORMAN UN SISTEMA DE E-LEARNING:** Funcionalidades, plataforma tecnológica, contenido multimedia, servicios. **ASPECTOS PSICOLÓGICOS Y PEDAGÓGICOS EN LOS ENTORNOS EDUCATIVOS VIRTUALES:** Factores pedagógicos, cambiando paradigmas, modelos pedagógicos y teorías del aprendizaje, aprendizaje en e-Learning, requisitos pedagógicos de las soluciones e-Learning. **PLANIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN:** Programación del proceso de enseñanza-aprendizaje en e-Learning, Puesta en marcha de una solución e-Learning, Obstáculos para la implementación de una solución e-Learning. **LA EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN:** Evaluación de la formación. Conceptos generales, evaluación de programas de formación, evaluación del estudiante en modalidad e-Learning, los instrumentos de la evaluación formativa.

Temario específico por especialidades CI

E. FORMADOR/A CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO EN ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS

1. **TECNOLOGÍA DE MECANIZADO MANUAL, UNIONES DESMONTABLES, SOLDADURA BLANDA Y ELÉCTRICA.** Limas, lijas, abrasivos, hojas de sierra, brocas. Normas básicas para el taladrado y posterior roscado. Tipos de remaches y abrazaderas. Normas básicas de utilización de herramientas de corte y desbaste. Roscas Métrica, Whitworth y SAE. Tipos de tornillos, tuercas y arandelas. Tipos de anillos de presión, pasadores, clip, grapas y abrazaderas. Técnica de roscado. Pares de Apriete. Herramientas manuales, eléctricas y neumáticas. Soldadura blanda. Materiales de aportación y decapantes. Equipos de soldadura eléctrica por arco. Tipos de electrodos. Técnica básica para soldeo.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 10259			N°:	
Fecha: 08/07/2021			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 470301 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

2. NOCIONES DE DIBUJO E INTERPRETACIÓN DE PLANOS Y METROLOGÍA. Sistema diédrico. Vistas en perspectivas. Acotación. Simbología de Tolerancias. Especificaciones de materiales. Interpretación de piezas en planos o croquis. Trazado sobre materiales, técnicas y útiles. Manuales técnicos de taller. Códigos y referencias de piezas. Técnicas de medida y errores de medición. Aparatos de medida directa. Aparatos de medida por comparación. Normas de manejo de útiles de medición en general.

3. MOTORES DE VEHÍCULOS. Motores de dos y cuatro tiempos. Mecanismos principales: bloque motor, pistón, biela, culata, válvulas, distribución. Sistemas de encendido e inyección de combustible. Sistema de lubricación. Aceites y grados. Sistema de refrigeración. Radiador, termostato y anticongelantes. Servodirección. Líquido y correas. Equipo de climatización. Correas y gas refrigerante. Equipos de puesta a cero de intervalos de revisión.

4. SISTEMA DE SUSPENSIÓN Y RUEDAS DE VEHÍCULOS. Sistemas de suspensión, tipos modelos y características, medios de verificación. Los neumáticos y sus características, interpretación de marcaje. Precauciones de montaje y desmontaje de las ruedas, llantas y neumáticos. Equilibrado de ruedas y alineamiento básico.

5. SISTEMAS DE TRANSMISIÓN Y FRENOS DE VEHÍCULOS. Sistemas de frenos, tipos y propiedades técnicas. Ayudas electrónicas de frenado. Propiedades de líquido de frenos. Sistemas de transmisión y sus reparaciones básicas, localización de componentes y reparaciones habituales en las diferentes transmisiones.

6. MAQUINARIA BÁSICA DE TALLER MECÁNICO. Características técnicas, de seguridad y manejo de las máquinas: Elevador de vehículos, gatos y mesas hidráulicas, equilibradora de ruedas, frenómetro, alineador de direcciones, prensa hidráulica, recogedor de aceites y líquidos, lavadora de piezas. Equipo de puesta a cero mantenimientos. Bancos de trabajo, armarios y carros de herramientas. Mantenimiento básico diario o automantenimiento.

7. SISTEMAS ELÉCTRICOS BÁSICOS DEL VEHÍCULO. Unidades y magnitudes (intensidad, tensión, resistencia). Aparatos de medida simples. Lámpara de pruebas y polímetro. Comprobador de baterías. Cargador. Sistema de arranque y carga. Baterías. Motor de arranque y alternador. Sistema de encendido. Bujías, cables de alta. Fusibles y Relés.

8. SISTEMAS ELÉCTRICOS AUXILIARES DEL VEHÍCULO. Sistema de masas y cableados. Faros y Pilotos. Tipos de lámparas. Motores de limpia, elevelunas, cierres. Operaciones de mantenimiento básicas. Cambio de lámparas y fusibles, terminales y cables sueltos o flojos, sulfatados.

9. CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. El trabajo y la salud, los riesgos profesionales, factores de riesgo, consecuencias y daños derivados del trabajo, marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales, riesgos generales y su prevención, actuación en emergencias y evacuación.

10. RIESGOS MEDIOAMBIENTALES Y MANIPULACIÓN DE RESIDUOS. Protocolos de actuación para mitigar los riesgos medioambientales. Tipos de residuos generados, almacenaje en contenedores y bolsas, señalización de residuos, manejo de los desechos, mantenimiento del orden y limpieza de la zona de trabajo

F. BOLSA DE EMPLEO FORMADOR/A CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE **MANTENIMIENTO DEL MOTOR Y SUS SISTEMAS AUXILIARES**

- I. TECNOLOGÍA DE MECANIZADO MANUAL, UNIONES DESMONTABLES, NOCIONES DE DIBUJO E INTERPRETACIÓN DE PLANOS, METROLOGÍA Y TÉCNICAS DE SOLDADURA.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10259			Nº:	
Fecha: 08/07/2021			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 470301 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

2. MOTORES TÉRMICOS, MOTORES POLICILÍNDRICOS, ELEMENTOS DE LOS MOTORES ALTERNATIVOS (EL BLOQUE DE CILINDROS, LA CULATA Y LA DISTRIBUCIÓN), MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y DIAGNÓSTICO DE AVERÍAS.
3. SISTEMA DE LUBRICACIÓN DEL MOTOR.
4. SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DEL MOTOR.
5. CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
6. RIESGOS MEDIOAMBIENTALES Y MANIPULACIÓN DE RESIDUOS.
7. SISTEMAS DE ENCENDIDO Y SISTEMAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE, SISTEMAS CORRECTORES DE PAR MOTOR, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE, SISTEMAS DE DEPURACIÓN DE GASES.
8. SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE, SISTEMAS DE DEPURACIÓN DE GASES, TÉCNICAS DE LOCALIZACIÓN DE AVERÍAS.
9. SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE MOTORES DIÉSEL DE INYECCIÓN Y SISTEMAS DE INYECCIÓN ELECTRÓNICA DIÉSEL DIRECTA.
10. SISTEMAS DE SOBREALIMENTACIÓN, TURBOCOMPRESORES, COMPRESORES Y SISTEMAS ANTICONTAMINACIÓN EN MOTORES DIÉSEL.

G. BOLSA DE EMPLEO FORMADOR/A CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS.

1. SISTEMAS ELÉCTRICOS BÁSICOS DEL VEHÍCULO, SISTEMAS ELÉCTRICOS DE ALUMBRADO Y MANIOBRA, SISTEMAS MECÁNICOS BÁSICOS DEL VEHÍCULO, SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN DEL VEHÍCULO

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10259			Nº:	
Fecha: 08/07/2021			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 470301 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

2. CONSTITUCIÓN DEL VEHÍCULO, PROCEDIMIENTOS DE MECANIZADO BÁSICOS, UNIONES DESMONTABLES, ELEMENTOS AMOVIBLES EXTERIORES E INTERIORES, MECANISMOS DE CIERRE, MECANISMOS DE ELEVACIÓN, SISTEMAS DE CIERRE CENTRALIZADO, LUNAS SEGÚN SU COMPOSICIÓN Y MONTAJE, PROCESOS DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE LUNAS PEGADAS, PROCESOS DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE LUNAS CALZADAS, PROCESOS DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE LUNAS ATORNILLADAS, TÉCNICAS DE REPARACIÓN DE LUNAS LAMINADAS
3. MATERIALES METÁLICOS MÁS UTILIZADOS EN LOS VEHÍCULOS, TÉCNICAS EMPLEADAS EN EL DIAGNÓSTICO DE REPARACIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS, EQUIPOS Y ÚTILES NECESARIOS EN LA REPARACIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS, CLASIFICACIÓN DEL DAÑO EN FUNCIÓN DEL GRADO, EXTENSIÓN Y UBICACIÓN, TÉCNICAS DE DESABOLLADO.
4. REPARACIÓN DE ELEMENTOS DE ALUMINIO, EQUIPOS Y ÚTILES NECESARIOS EN LA REPARACIÓN, TÉCNICAS DE REPARACIÓN, TÉCNICAS DE COMPROBACIÓN DEL ELEMENTO REPARADO.
5. MATERIALES PLÁSTICOS Y COMPUESTOS, TÉCNICAS EMPLEADAS EN EL DIAGNÓSTICO DE REPARACIÓN DE ELEMENTOS SINTÉTICOS, EQUIPOS Y ÚTILES NECESARIOS EN LA REPARACIÓN DE ELEMENTOS SINTÉTICOS, MÉTODOS Y TÉCNICAS EN LOS PROCESOS DE REPARACIÓN.
6. OPERACIONES DE DESPUNTEADO ELEMENTOS ACERO, OPERACIONES DE CORTE DE ELEMENTOS, EQUIPOS Y ÚTILES NECESARIOS EN EL DESMONTAJE Y SEPARACIÓN DE ELEMENTOS FIJOS, MÉTODOS Y TÉCNICAS EN LOS PROCESOS DE REPARACIÓN.
7. OPERACIONES DE UNIÓN ELEMENTOS ACERO, EQUIPOS Y ÚTILES NECESARIOS EN EL MONTAJE Y UNIÓN DE ELEMENTOS FIJOS, MÉTODOS DE SOLDEO, MÉTODOS Y TÉCNICAS EN LOS PROCESOS DE UNIÓN, MÉTODOS Y TÉCNICAS EN LOS PROCESOS DE DESBARBADO.
8. OPERACIONES DE DESPUNTEADO Y CORTE ELEMENTOS ALUMINIO, MÉTODOS DE SOLDEO Y UNIÓN EN ELEMENTOS DE ALUMINIO, REALIZACIÓN DE CONTRA-CHAPAS DE SOLAPE.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 10259			N°:	
Fecha: 08/07/2021			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 470301 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

9. CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

10. RIESGOS MEDIOAMBIENTALES Y MANIPULACIÓN DE RESIDUOS.

H. BOLSA DE EMPLEO FORMADOR/A CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE **PINTURA DE VEHÍCULOS**

1. **TÉCNICAS DE ENMASCARADO.** Productos para el enmascarado, procesos de enmascarado en el pintado de vehículos.
2. **PROTECCIÓN DE SUPERFICIES.** Corrosión y protección anticorrosiva, protección anticorrosiva, aplicación de los productos de protección, equipos y útiles en la aplicación de productos para la protección de superficies, procesos de pintado de productos de protección de superficies
3. **IGUALACIÓN DE SUPERFICIES.** Etapas de pintado en fabricación y procesos de reparación. Equipos para la igualación de superficies. Aplicación de los productos para la igualación de superficies
4. **PREPARACIÓN DE SUPERFICIES.** Equipos para la preparación de superficies. Procesos y aplicación de los productos para la preparación de superficies
5. **CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** El trabajo y la salud, los riesgos profesionales, factores de riesgo, consecuencias y daños derivados del trabajo, marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales, riesgos generales y su prevención, actuación en emergencias y evacuación.
6. **RIESGOS MEDIOAMBIENTALES Y MANIPULACIÓN DE RESIDUOS.** Protocolos de actuación para mitigar los riesgos medioambientales. tipos de residuos generados, almacenaje en contenedores y bolsas, señalización de residuos, manejo de los desechos, mantenimiento del orden y limpieza de la zona de trabajo.
7. **EMBELLECIMIENTO DE SUPERFICIES.** Pinturas de reparación, Herramientas y equipos de pintado, Productos y procesos para el enmascarado en el embellecimiento de superficies
8. **COLORIMETRÍA.** Principios elementales de colorimetría. Daltonismo. Luz y color. Mezcla aditiva, mezcla sustractiva. Metamerismo. El color en la carrocería. Monocapa sólidos. Bicapa sólidos y metalizados. Bicapas perlados. Tricapas perlados. Barnices tintados.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10259			Nº:	
Fecha: 08/07/2021			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 470301 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

9. PINTADO DE VEHÍCULOS POR DIFUMINADO. Métodos de preparación de superficies para difuminar, métodos de difuminado, técnicas de difuminado, técnicas de abrillantado y pulido, equipos y accesorios para la realización de difuminados.
10. TÉCNICAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PREENTREGA. Causas, defectos y daños de la pintura, técnicas de corrección de defectos, materiales y productos auxiliares, reacondicionamiento y preentrega.

I. BOLSA DE EMPLEO FORMADOR/A CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD **CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB.**

1. CREACIÓN DE PÁGINAS WEB CON EL LENGUAJE DE MARCAS: Los lenguajes de marcas. Márgenes y elementos multimedia. Técnicas de accesibilidad y usabilidad. Herramientas de edición web
2. ELABORACIÓN DE HOJAS DE ESTILO: Hojas de estilo en la construcción de páginas web. Diseño, ubicación y optimización de los contenidos de una página web.
3. ELABORACIÓN DE PLANTILLAS Y FORMULARIOS: Formularios en la construcción de páginas web. Plantillas en la construcción de páginas web. Funciones y características. Campos editables y no editables. Aplicar plantillas a páginas web
4. PROGRAMACIÓN CON LENGUAJES DE GUIÓN EN PÁGINAS WEB: Metodología de la programación. Lenguaje de guion. Elementos básicos del lenguaje de guion. Desarrollo de scripts. Gestión de objetos del lenguaje de guion. Los eventos del lenguaje de guion. Búsqueda y análisis de scripts.
5. PRUEBAS DE FUNCIONALIDADES Y OPTIMIZACIÓN DE PÁGINAS WEB: Validaciones de datos en páginas web. Efectos especiales en páginas web. Pruebas y verificación en páginas web.
6. CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD EN LA PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB: Seguridad en distintos sistemas de archivos. Permisos de acceso. Órdenes de creación, modificación y borrado.
7. HERRAMIENTAS DE TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS. PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB: Parámetros de configuración. Conexión con sistemas remotos. Operaciones y Comandos / órdenes para transferir archivos. Operaciones y Comandos / órdenes para actualizar y eliminar archivos.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10259			Nº:	
Fecha: 08/07/2021			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 470301 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

8. PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB: Buscadores genéricos. Buscadores especializados. Descriptores: palabras clave y sistemas normalizados de «metadatos». Aplicaciones de publicación automatizada.

9. DE PUBLICACIÓN: Organización de la información a publicar. Ubicación de la información a publicar. Especificación de la ubicación de los diferentes archivos. Fases para publicar la página web.

10. PRUEBAS Y VERIFICACIÓN DE PÁGINAS WEB: Técnicas de verificación. Herramientas de depuración para distintos navegadores. Navegadores: tipos y «plug-ins».

J. BOLSA DE EMPLEO FORMADOR/A CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE **ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA**

1. INFRAESTRUCTURAS DE LOS VIVEROS Y CENTROS DE JARDINERIA: Factores básicos a tener en cuenta para la instalación de un vivero o centro de jardinería. CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y MOBILIARIO DE ZONAS AJARDINADAS. TRABAJOS DE REPLANTE.

2. PREPARACIÓN DEL MEDIO DE CULTIVO Y DEL TERRENO: Propiedades físicas de los suelos; Muestreo de suelo; Laboreo de suelo; Abonado de fondo y enmiendas; Sustratos y contenedores

3. PRODUCCIÓN DE PLANTAS: Técnicas de propagación; Reproducción sexual; Reproducción asexual; Recolección del material vegetal; Manejo de las camas de propagación.

4. MANEJO DE PLANTAS EN VIVEROS Y CENTROS DE JARDINERIA: Labores culturales asociadas a la producción de plantas (Repicado, Aclareo, Poda..)

5. COMERCIALIZACIÓN DE PLANTAS: Preparación de las plantas para su comercialización; Empresas de producción y comercialización de plantas; Organización de un vivero comercial o centro de jardinería

6. UTILIZACIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES EN JARDINERÍA: Nociones de botánica (Morfología y Fisiología vegetal); Principales especies de plantas ornamentales

7. ESTABLECIMIENTO DE LOS ELEMENTOS VEGETALES DE UN JARDÍN Y SU MANTENIMIENTO: Recepción del material vegetal; Apertura de hoyos y zanjas; Plantación; Inventario básico de elementos vegetales; Labores de mantenimiento de los elementos vegetales.

8. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CÉSPEDES: Preparación del terreno; Siembra; Plantación; Labores culturales iniciales; Labores de mantenimiento de céspedes

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10259			Nº:	
Fecha: 08/07/2021			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 470301 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

9. CONTROL FITOSANITARIO: Plagas, enfermedades y fisiopatías más comunes en jardinería; Productos fitosanitarios; Aplicación de productos fitosanitarios; Buenas prácticas ambientales en el uso de productos fitosanitarios

10. NORMATIVA BÁSICA VIGENTE EN MATERIA DE PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS E INSTALACIÓN EN VIVEROS Y CENTROS DE JARDINERÍA Y JARDINES, PARQUES Y ZONAS VERDES: Normas de prevención de riesgos laborales; Normas de calidad; Normas de protección ambiental

K. BOLSA DE EMPLEO DE FORMADOR/A CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

1. ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y DE RECURSOS HUMANOS
2. GESTIÓN AUXILIAR DE LA CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA EN LA EMPRESA
3. GESTIÓN AUXILIAR DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
4. COMUNICACIÓN EN LAS RELACIONES PROFESIONALES
5. COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA EN LA EMPRESA
6. PROCESADOR DE TEXTOS Y CORREO ELECTRÓNICO
7. GESTIÓN AUXILIAR DE ARCHIVO EN SOPORTE CONVENCIONAL O INFORMÁTICO
8. SISTEMAS OPERATIVOS: INTERFACE, CARPETAS, FICHEROS, APLICACIONES, ETC.
9. BASES DE DATOS: INSERCIÓN DE DATOS, CONSULTAS, FORMULARIOS EN INFORMES.
10. GESTIÓN AUXILIAR DE REPRODUCCIÓN EN SOPORTE CONVENCIONAL O INFORMÁTICO

L. BOLSA DE EMPLEO DE FORMADOR/A DE CURSOS ÁREA INFORMÁTICA

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 10259			N°:	
Fecha: 08/07/2021			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 470301 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

1. HARDWARE Y SOFTWARE
2. SISTEMAS OPERATIVOS. INTERFACE, CARPETAS Y FICHEROS.
3. APLICACIONES, NAVEGADORES Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO.
4. WORD: EDICIÓN, MANEJO DE DOCUMENTOS, ESTILOS Y PLANTILLAS.
5. OPCIONES AVANZADAS DE WORD.
6. EXCEL: CREACIÓN Y EDICIÓN DE HOJAS DE CÁLCULO. LIBROS DE TRABAJO.
7. EXCEL: FORMATOS, AUTOFORMATOS, FÓRMULAS, FUNCIONES, DIAGRAMAS, GRÁFICOS Y FILTROS.
8. ACCESS: TABLAS Y FORMULARIOS, CONSULTAS E INFORMES.
9. POWERPOINT: CREACIÓN DE DIAPOSITIVAS, VISUALIZACIÓN, MAQUETACIÓN Y PREPARACIÓN DE UNA PRESENTACIÓN.
10. INTERNET. NAVEGADORES Y CORREO ELECTRÓNICO: OPCIONES Y CONFIGURACIÓN.

Código de Verificación Electrónico (CVE): llgbFs9eaVvdyLEt04xnlg2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	llgbFs9eaVvdyLEt04xnlg2	FECHA	08/07/2021	
FIRMADO POR	ROGELIO MALLORQUIN GARCIA (CONCEJAL DELEGADO) Mª PILAR URIETA VILLAR (JEFA OFICINA JUNTA GOBIERNO LOCAL (POR SUSTITUCIÓN DTOR. G. JUNTA GOBIERNO LOCAL))			